



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 174/2026

Fecha Resolución: 11/05/2026

La Vicepresidenta 1ª de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE CAMARERA DE PISOS DENTRO DEL PROGRAMA ALJARAFE FORMACIÓN VII

Visto que por Resolución 9407/2025 de 17 de diciembre de la Diputación Provincial de Sevilla se resuelve la aprobación de la concesión de subvenciones de la convocatoria del Área de Concertación, "Impulso a la colaboración con asociaciones, uniones, agrupaciones empresariales, sindicatos y entidades privadas sin ánimo de lucro así como mancomunidades de la provincia de Sevilla que realicen actividades de interés local para el desarrollo socioeconómico en el ámbito municipal y/o provincial para el año 2025-2026".

Visto que el 8 de abril de 2026 se envía la notificación a los ayuntamientos integrantes de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe con información de los cursos que se impartirán con fecha de plazo de presentación de solicitudes de alumnos interesados.

Visto que se establece un plazo de presentación de solicitudes de los alumnos interesados abierto entre el 13 y el 24 de abril de 2026 ambos inclusive.

Visto el informe técnico emitido relativo a la lista provisional de admitidos y excluidos, por todo lo expuesto y en uso de las atribuciones del artículo 20 de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia tiene a bien **RESOLVER:**

Primero.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos con expresión de causas de exclusión al procedimiento de selección para la realización del Curso de Camareras de Pisos dentro del programa Aljarafe Formación VII. Se establece un plazo de **3 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios y en la web de la Mancomunidad para presentación de la reclamaciones que estimen pertinentes así como para la presentación de la documentación requerida para la admisión definitiva.

Segundo: Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que se publicará en la misma forma establecida. Asimismo, los solicitantes que completen la documentación requerida se considerarán aceptados o rechazados al proceso de selección en la resolución que aprueba la lista definitiva.

Los solicitantes admitidos definitivamente serán convocados a una entrevista. La no asistencia a la entrevista supondrá la exclusión del procedimiento.

La entrevista se realizará el día 15 de mayo de 2026 en la siguiente dirección:

Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe
Calle Alegría, 12
41950 Castilleja de la Cuesta (Sevilla)

Tercero.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la web de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.



LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE CAMARERA DE PISOS DENTRO DEL PROGRAMA ALJARAFE FORMACIÓN VII

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ESTADO	MOTIVOS
AMOR SANCHEZ	ANA	**591***X	ADMITIDA PROVISIONAL	
BORRALLO LARA	MARIA DEL CARMEN	**351***M	ADMITIDA PROVISIONAL	
GUTIERREZ MARIBLANCA	ABRAHAM NICOLAS	**222***Z	ADMITIDO PROVISIONAL	
RANGEL GAMERO	MARIA DEL MAR	**807***W	ADMITIDA PROVISIONAL	
ACEVEDO RAMIREZ	ROCIO	**806***N	ADMITIDA PROVISIONAL	
REYES MENDEZ	MARIA ANGELES	**771***W	ADMITIDA PROVISIONAL	
RODRÍGUEZ MOYA	DESIREE	**353***V	ADMITIDA PROVISIONAL	
MARTÍNEZ CRESPI	NEUS	**185***Q	ADMITIDA PROVISIONAL	
SALAZAR ACURERO	ELKIS MAIRELYS	Z**20***M	ADMITIDA PROVISIONAL	
TERRÓN TERRÓN	JUANA	**262***K	ADMITIDA PROVISIONAL	
DIEDHIOU	FATOUmata	Y**28***S	ADMITIDA PROVISIONAL	
GONZÁLEZ UREÑA	ROCÍO	**984***Y	EXCLUIDA PROVISIONAL	No está empadronada en alguno de los municipios de la Mancomunidad
ROMERO GÓMEZ	JOAQUINA DOLORES	**198***D	ADMITIDA PROVISIONAL	
FERNÁNDEZ ESPINAL	SANDRA	**258***D	ADMITIDA PROVISIONAL	
LORA MARTÍNEZ	ANA LORENA	**751***R	ADMITIDA PROVISIONAL	
GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	ÁNGELA	**591***K	ADMITIDA PROVISIONAL	



MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE
EMPLEO Y FORMACIÓN
SERVICIOS GENERALES

LIBRERO PONCE	ÁNGELICA	**273**P	ADMITIDA PROVISIONAL	
ROMERO LORA	CINDIA	**964**E	EXCLUIDA PROVISIONAL	Presenta solicitud fuera de plazo

Lo manda y firma la Sra. Vicepresidenta a fecha de la firma electrónica en Castilleja de la Cuesta. Por la Secretaria Interventora se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones Electrónico a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el Art. 3.2e) y h) del RD128/2018, de 16 de marzo.

La Vicepresidenta 1ª

La Secretaria Interventora

Fdo.: Ángela María López Vargas

Fdo.: Alicia María Hidalgo Trapero